

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39236 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 66/2011 se ha dictado, en fecha de 21 de octubre 2020, auto de conclusión de concurso, por insuficiencia de masa activa, de la entidad Korimar Palma, S.A., con C.I.F. B57363665, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200052307-1